Naciones Unidas S/PV.4235



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4235[a] sesión

Lunes 27 de noviembre de 2000, a las 18.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. van Walsum	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Amin
	Canadá	Sr. Heinbecker
	China	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Jamaica	Sr. Ward
	Malasia	Sr. Mohammad Kamal
	Malí	Sr. Kassé
	Namibia	Sr. Theron
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Kuchynski

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2000/1103)

Se abre la sesión a las 18.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2000/1103)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/2000/1103.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2000/1124, en el que figura un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí (S/2000/1124). A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1328 (2000).

Con referencia a la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> "Como es sabido, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2000/1103) dice, en el párrafo 11: 'Pese a la tranquilidad que reina actualmente en el sector sirio–israelí, la situación en el Oriente Medio sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que lo siga siendo en el futuro, a menos que se llegue a un amplio acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/36.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.